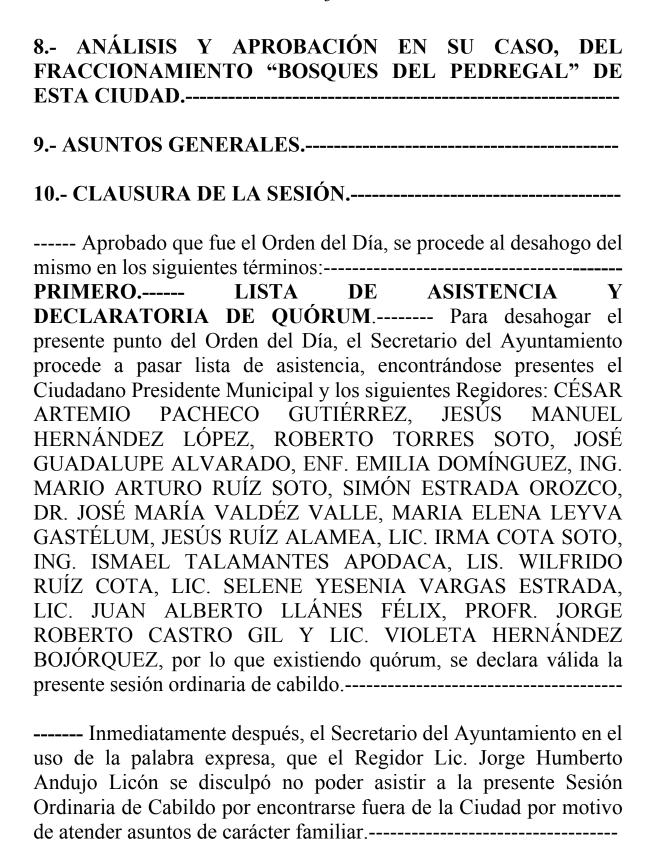
### **ACTA NÚMERO 52.-**

------ ORDEN DEL DÍA:-----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----
- 2.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----
- 3.- INFORME DEL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.-----
- 4.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE **CIUDADANO PROPUESTA** DEL **PRESIDENTE** MUNICIPAL, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CABILDO PARA INICIAR TRÁMITES ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA MODIFICAR EL DECRETO NÚMERO 304 EN LO RELATIVO A SU ARTÍCULO SEGUNDO DE FECHA PRIMERO DE JULIO Y PUBLICADO EL DÍA DOS DEL MISMO MES DEL AÑO EN ÚNICA Y **EXCLUSIVAMENTE**  $\mathbf{E}\mathbf{N}$ REFERENTE AL CAMBIO DE LA PAVIMENTACIÓN DEL BULEVAR CANUTO IBARRA (CUERPO ORIENTE) TRAMO: BLVD. CENTENARIO - A. OBREGÓN POR LÁ

PAVIMENTACIÓN DEL BULEVAR ZACATECAS TRAMO: CALLE JAZMINES – BLVD. CENTENARIO EN EL CUERPO PTE. Y TRAMO: AV. INDEPENDENCIA – CALLE CAPULLO EN EL CUERPO OTE. PRECISAMENTE POR SER ESTA UNA OBRA DE MAYOR PRIORIDAD.-----

5.- EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE ADICIONES Y REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DE DICHA CONSTITUCIÓN POLÍTICA QUE FUERON APROBADAS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO EN SESIONES CELEBRADAS CON FECHAS 01, 08 Y 29 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.------



----- Se deja constancia que se justifica la ausencia a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo del Regidor Lic. Jorge Humberto Andujo Licón, por los motivos anteriormente expuestos.-----

SEGUNDO.----- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.----- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento en el uso de la voz expresa, que se permite dar lectura al Acta de la Sesión anterior, la cuál está signada por la mayoría de los señores Regidores.------

----- Acto seguido, se aprobó por unanimidad, que se dispense la lectura del Acta de la Sesión anterior de fecha 31 de Julio del presente año para proseguir con los demás puntos del Orden del Día.

TERCERO.----- INFORME DEL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.----- para desahogar el presente punto del orden del día, hace uso de la palabra el secretario del ayuntamiento expresando: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO QUE LE ORDENA LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y EL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL SENTIDO DE INFORMAR EN LA PRIMERA SESIÓN MENSUAL DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS Y LOS PENDIENTES, SE PERMITE HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTE HONORABLE CABILDO, LO SIGUIENTE:

1. SE REMITIÓ AL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, EL ACUERDO DE CABILDO REFERENTE A **APROBACIÓN** LA DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "PASEO DE DE LAS AVES" **ESTA** DE CIUDAD. PROPIEDAD LA **EMPRESA** "GIG DESARROLLADORES INMOBILIARIOS", S.A. DE C.V., OUE SE DIERA CONTINUIDAD CON LOS TRÁMITES LEGALES CONDUCENTES.

- 2.- IGUALMENTE, SE REMITIÓ AL SR. MANUEL FABRICIO ROBLES ORTIZ.. EL ACUERDO RELATIVO A LA VENTA DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE 92.52 METROS **UBICADO** CUADRADOS EN LA COLONIA "AMPLIACIÓN SANTA ALICIA" DE ESTA CIUDAD. PARA QUE DICHA PERSONA PASE A LA TESORERÍA **EFECTUAR** EL MUNICIPAL Α Y SE **PROCEDA** CORRESPONDIENTE CONSECUENCIA CON LA FORMALIZACIÓN DE LA ESCRITURA RESPECTIVA.
- ENVIÓ ASIMISMO, AL SE SECRETARIO 3.-DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, EL ACTA DE CABILDO QUE CONTIENE LA APROBACIÓN DE LA FRACCIONES DE DE **TERRENOS** CELEBRADA ENTRE EL ING. JORGE ALBERTO GARCÍA LÓPEZ Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA RESOLVER LAS AFECTACIONES QUE RESULTARON POR LAS VUELTAS CONTINUAS DEL BULEVAR RÍO DE LAS CAÑAS Y POR EL LATERAL ORIENTE DEL DREN JUÁREZ, ASÍ COMO **PAVIMENTACIÓN** DEL BULEVAR POR LA "CENTENARIO".
  - 4.- EN ESE MISMO ORDEN DE IDEAS, TAMBIÉN SE LE REMITIÓ A DICHO SERVIDOR PÚBLICO, EL ACTA DE CABILDO QUE CONTIENE EL ACUERDO RELATIVO A LA PERMUTA DE TERRENOS ENTRE LA EMPRESA CANSA Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA UNIDAD DEPORTIVA; ESTO CON EL PROPÓSITO DE DAR CELERIDAD A LA FORMALIZACIÓN DE LAS ESCRITURAS CORRESPONDIENTES.
  - 5.- EN LO QUE RESPECTA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA DE TERRENOS CONSIDERADOS COMO

DEMASÍAS, SE ESTÁ POR REMITIR AL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LA PUBLICACIÓN PARA QUE LAS PERSONAS QUE ADQUIRIERON DEMASÍAS PUEDAN CONCLUIR SUS TRÁMITES.

- 6.- AL DIRECTOR DE LA ESCUELA PREPARATORIA "FELIPE GONZÁLEZ GONZÁLEZ" DEL EJIDO "BOLSA DE TOSALIBAMPO NO. I", SE LE ENTREGÓ EL ACUERDO DE CABILDO CONSISTE EN LA AUTORIZACIÓN QUE SE LE DÁ AL SR. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE HAGA LAS GESTIONES PERTINENTES PARA QUE LA EXPRESADA ESCUELA PREPARATORIA QUEDE INCORPORADA AL SECTOR OFICIAL EDUCATIVO DEL ESTADO, ASÍ COMO TAMBIÉN DEL INCREMENTO DE LOS CIEN PESOS MENSUALES QUE SE LE OTORGÓ AL PERSONAL DOCENTE.
- 7.- PARA CONCLUIR CON SU INFORME, LOS ASUNTOS DE **VENTAS** DE SOLICITADOS TERRENOS REGULARIZACIÓN DE OTROS FORMULADOS POR EL GERENTE GENERAL DE CONSTRUCTORA LM. Y EL ING. JUAN ALBERTO GONZÁLEZ SALDÍVAR, SE ENCUENTRAN PARA DICTAMEN EN LA COMISIÓN DE HACIENDA Y SE TIENE CONOCIMIENTO QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO SERÁN PUESTOS A LA CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES REGIDORES SU APROBACIÓN PARA RECHAZO, EN SU CASO.

CUARTO.---- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE PROPUESTA DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CABILDO PARA INICIAR TRÁMITES ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA MODIFICAR EL

DECRETO NÚMERO 304 EN LO RELATIVO A ARTÍCULO SEGUNDO DE FECHA PRIMERO DE JULIO Y PUBLICADO EL DÍA DOS DEL MISMO MES Y AÑO EN ÚNICA CURSO. Y **EXCLUSIVAMENTE** EN REFERENTE AL CAMBIO DE LA PAVIMENTACIÓN DEL **CANUTO IBARRA (CUERPO ORIENTE) BULEVAR** TRAMO: BLVD. CENTENARIO – A. OBREGÓN POR LA PAVIMENTACIÓN DEL BULEVAR ZACATECAS TRAMO: CALLE JAZMINES - BLVD. CENTENARIO EN EL CUERPO TRAMO: AV. INDEPENDENCIA CAPULLO EN EL CUERPO OTE. PRECISAMENTE POR SER ÉSTA UNA OBRA DE MAYOR PRIORIDAD.----- Para desahogar el presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el señor Presidente Municipal quién expresa, que como es del conocimiento de este Cabildo, para solicitar un crédito ante BANOBRAS, es necesario sacar un proyecto de calles a pavimentar, tener las anuencias, los importes a pagar y una vez que se apruebe por Cabildo no se pueden cambiar los destinos de esos recursos; en ese crédito de los cuarenta y un millones iba contemplado construir el Cuerpo Oriente del Bulevar Canuto Ibarra desde la Avenida Alvaro Obregón hasta Centenario es donde actualmente está una vialidad de asfalto pero viendo que esta vialidad de asfalto está cumpliendo con el objetivo de dar movilidad al tráfico en esa zona se ha considerado que ese recurso valdría la pena que se destinara a cubrir el Cuerpo Poniente del Bulevar Zacatecas e iniciar el segundo Cuerpo de ese mismo Bulevar, se estaría construyendo un acceso o una conexión a una importante vialidad como lo es el Bulevar Centenario.-----

----- Agrega que hay un proyecto para que se tape el Dren Mochis desde el Bulevar Rosales hasta el Bulevar Centenario por lo que los paramentos se van a mover y cuándo se tape ese Dren ahí hay demasías con las cuáles con la venta de ellas va a alcanzar para que se tape el Dren y para construir en otro Cuerpo que le hace falta a ese Tramo del Bulevar.-----

---- Acto seguido, hace uso de la voz el Regidor Juan Alberto Llánes Félix manifestando, que ellos analizaron esa propuesta y a reserva de lo que pudiera ser y consideraron que lo que venía proyectado en el paquete de los Tramos era el Bulevar Canuto Ibarra en la parte Oriente que es la que está asfaltada, además entienden que esa obra no iba a tener recuperación de particulares ya que estas obras que se van a ejecutar por COMUN en gran medida va a ser una obra recuperable por los vecinos pero por la ubicación, las circunstancias y la distancia que hay en las instalaciones del Country que se tiene de por medio el Dren Mochis, cree que no es recuperable de igual manera el área donde se pretende tirar ese pavimento porque son terrenos aledaños, son terrenos que de alguna manera no son recuperables porque son aledaños porque se habla por ejemplo donde está la Pensión y el Albergue si pudiera haber una recuperación pero en gran medida no es obra recuperable en gran cantidad pero además los Técnicos de que no debieron hacer considerado que es una cantidad similar tanto en metros como en costo; en ese sentido los Regidores de Acción Nacional no tienen inconveniente en que así sea ya que el beneficio social sería más en ese sector que donde estaba proyectado inicialmente y quizás en otras Administraciones ese asfalto se va a ir deteriorando y otras Administraciones posiblemente van a tener que mejorar esto.----

----- Enseguida, se aprobó por unanimidad, que se solicita al Honorable Congreso del Estado, que modifique el Decreto No. 304 publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", con fecha 02 de Julio del año en curso, mediante el cuál se autoriza al Municipio de Ahome, Sinaloa, para que por conducto de su Ayuntamiento, gestione y contrate ante el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., (BANOBRAS), un crédito por un monto de \$ 41,328,221.15 pesos más impuestos, comisiones e intereses que genere dicho crédito para destinarse a la pavimentación con concreto hidráulico en Calles, Avenidas y Bulevares de la Ciudad de Los Mochis, Sinaloa, en lo relativo al

Artículo Segundo para que el mismo quede redactado en los siguientes términos:-----

ARTICULO SEGUNDO.- El crédito que se refiere el Artículo anterior, se destinará precisa y exclusivamente a cubrir el costo de las obras de pavimentación con concreto hidráulico en Calles, Avenidas y Bulevares de la Ciudad de Los Mochis, Sinaloa. para lo cuál se consideran las siguientes: Calle 2 de Abril. Tramo Degollado-Blvd. Centenario. Colonia Insurgentes; Calle I. Zaragoza, Tramo 16 de Septiembre- I. Comonfort, Colonia Insurgentes; Calle Melchor Ocampo, Tramo I. Allende - S. Degollado, Colonia Insurgentes; Calle Juan Aldama, Tramo Inés-Melchor Ocampo, Colonia Anáhuac; Calle Juan Aldama, Tramo I. Comonfort- Blvd. Centenario, Colonia Anáhuac; Calle Alberto K. Owen, Tramo I. M. Altamirano-Río Presidio, Colonia Skally; Calle 20 de Noviembre, Tramo I. Comonfort-Blvd. Centenario, Colonia Anáhuac; Calle Constitución, Tramo 2 de Abril-Blvd. Centenario, Colonia Anáhuac; Calle Corregidora, Tramo Monterrey-5 de Febrero, Colonia Anáhuac; Calle Corregidora, Tramo 2 de Abril-Blvd. Centenario, Colonia Anáhuac; Calle Monterrey, Tramo Corregidora-Blvd. M. Gaxiola, Colonia Anáhuac; Calle Jalisco, Tramo Tlaxcala-Blvd. Zacatecas, Colonia Libertad; Calle Doroteo Arango, Tramo B. Juárez-Fco. I. Madero, Colonia Tabachines; Calle Blvd. Colegio Militar, Tramo Independencia-Edo. De Hidalgo, Colonia del Real; Calle Av. J. Ma. Morelos, Tramo A. Ramírez-A. L. Rodríguez, Colonia Morelos; Calle Agrarista, Tramo J. Mina-Blvd. Antonio Rosales, Colonia Jiquilpan; Calle Angel Flores, Tramo C. Agrario-Trinidad López, Colonia Jiquilpan; Calle Trinidad López, Tramo J. Mina-Blvd. Antonio Rosales, Colonia Jiquilpan; Calle Blvd. J. Social (CPO. SUR), Tramo Blvd. A. Rosales-R. Presidio, Colonia Macapule; Calle Justicia Social, Tramo S. Degollado-B. Domínguez, Panteón Municipal; Calle Blvd. J. Social (CPO. SUR), Tramo I. Allende-S. Degollado, Colonia Magisterial; Calle Belisario Domínguez, Tramo Planta Mochis-Justicia Social.Panteón Municipal; Blvd. Zacatecas, Jazmines-Blvd. Tramo Calle

Centenario en el cuerpo Pte. y Tramo Av. Independencia-Calle Capullo en el cuerpo Ote. Colonia Las Arboledas; Blvd. 10 de Mayo, Tramo Blvd. M. Gaxiola-Sueco, Colonia La Memoria; Blvd. A. Rosales (CPO. PTE.), Tramo Carr. Internacional-A. Zamudio, Colonia M. Hidalgo; Calle Guerrero, Tramo Ejército Nal.-Marina Nal., Colonia A. G. Calderón; Calle Nuevo León, Tramo Ejército Nal.-Marina Nal., Colonia A. G. Calderón; Calle Ciprés, Tramo Blvd. Jiquilpan-Blvd. 10 de Mayo, Colonia Las Palmas; Calle Ahome, Tramo Blvd. Zacatecas-Ejército Nal., Colonia Popular 75; Calle Ejército Nacional, Tramo Blvd. Tabasco-Angostura, Colonia Popular 75; Calle Privada Las Rosas, Tramo Flor de Mayo-Flor de Mayo, Fraccionamiento Del Real; Calle 5 de Mayo, Tramo J. Aldama-B. Domínguez, Colonia Anáhuac; Calle Río Piaxtla, Tramo A. K. Owen-Río Janeiro, Colonia Skally; Calle Dren Mochicahui, Tramo Icatsin-Blvd. Mandarinas, Fraccionamiento Prado Bonito; Calle Coahuila, Tramo Yucatán-Blvd. Zacatecas, Colonia San Francisco; Calle Tamaulipas, Tramo Fco. I. Madero-Durango, Colonia Libertad; Calle Veracruz, Tramo Durango-Jalisco, Colonia Libertad; Calle San Francisco, Tramo Guanajuato-Jalisco, Colonia Libertad; Calle Guanajuato, Tramo Yucatán -Blvd. Zacatecas, Colonia Libertad; Calle Querétaro, Tramo Dren Juárez -San Francisco, Colonia Estrella; Calle Oaxaca, Tramo Yucatán-Blvd. Zacatecas, Colonia Estrella; Calle Noviembre, Tramo Blvd. M. Gaxiola- Abril, Colonia Toledo Corro; Calle San Francisco, Tramo Quintana Roo-Blvd. Tabasco, Colonia Estrella; Calle Quintana Roo, Tramo Blvd. Zacatecas-Ejército Nal., Colonia A. G. Calderón; Calle Diez, Tramo Dren Juárez-Veracruz, Colonia Jaramillo; Calle Siete, Tramo Dren Juárez-Blvd. Zacatecas, Colonia Jaramillo; Calle Guanajuato, Tramo Blvd. Zacatecas-Ejército Nal., Chamizal; Calle Veracruz, Tramo Quintana Roo-Blvd. Tabasco, Colonia Estrella; Calle Oaxaca, Tramo Blvd. Zacatecas-C. Militar, Colonia A. G. Calderón; Calle Oaxaca, Tramo Ejército Nal.-Marina Nacional, Colonia Alfonso G. Calderón; Calle Querétaro, Tramo Blvd. Zacatecas-C. Militar, Colonia A. G. Calderón; Calle Río Presidio, Tramo Libertad-Blvd. 10 de Mayo, Colonia Las Palmas,

así como los conceptos adicionales correspondientes e imprevistos, Impuesto al Valor Agregado, Comisión por Disposición o Comisión por Apertura de Crédito por parte del Banco Acreditante y en su caso, los intereses del período de inversión y/o de gracia. En caso de resultar insuficiente el financiamiento para cubrir el costo total de esos conceptos, el Ayuntamiento aportará los importes faltantes con recursos propios.

**QUINTO.----- EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 159 DE** LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ANÁLISIS Y REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DE CONSTITUCIÓN POLÍTICA QUE FUERON APROBADAS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO EN SESIONES CELEBRADAS CON FECHAS 01, 08 Y 29 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.----- Para desahogar el presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que como es del conocimiento de los señores Regidores, se les mandó agregado a la Convocatoria, un total de cuatro Expedientes que remite el Secretario General del H. Congreso del Estado, que contienen Decretos de Adiciones y Reformas a diversos Artículos de la Constitución Política del Estado, las cuáles fueron aprobadas por el citado Organo Legislativo en Sesiones celebradas en el mes de Julio del año en curso y que atendiendo a lo que señala el Artículo 159 de la expresada Constitución Política, se requiere el Voto de este Ayuntamiento para que pueda llevarse a cabo el Cómputo correspondiente. ---------- Agrega el de la voz que la primer Reforma se refiere al

Párrafo Tercero del Artículo 119 para quedar como sigue:-----

ARTÍCULO 119.- .....

Las ausencias del Presidente Municipal, del Territorio del Estado, cuándo no excedan de cinco días, no requerirán la previa autorización del Ayuntamiento.

## ARTÍCULO TRANSITORIO.

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

- ---- A continuación y sometido que fue a votación la Reforma al Párrafo Tercero del Artículo 119 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa en la forma anteriormente detallada, la misma se aprobó por unanimidad.-----
- ---- Acto seguido, hace uso de la voz el Regidor Lic. Juan Alberto Llánes Félix expresando, que entiende perfectamente bien esa Reforma Constitucional y están de acuerdo con ella y en lo que corresponde al Acuerdo que está vigente de Cabildo, una vez que entre en vigencia esta Reforma de la Constitución, dejará de tener efecto ese Acuerdo ya que por encima de ese Acuerdo están las disposiciones constitucionales.-----
- ---- A continuación, sigue expresando el Secretario del Ayuntamiento, que la Segunda Reforma es la relativa al Artículo 40 para quedar como sigue:-----

**ARTÍCULO 40.-** El quince de Noviembre de cada año, el Ejecutivo del Estado remitirá al Congreso del Estado instalado en Sesión, un Informe por escrito sobre la situación que guarda la Administración Pública. El Presidente de la Legislatura lo recibirá y remitirá a Comisiones para su conocimiento. Una vez recibido el Informe, en fecha posterior, el Congreso celebrará Reunión de Trabajo, en los

términos de su Ley Orgánica, con el Titular del Ejecutivo y los Miembros de su Gabinete para valoración y análisis del Informe rendido

### TRANSITORIO.

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

---- Enseguida y sometido que fue a votación la Reforma al Artículo 40 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, la misma fue aprobada por unanimidad.-----

----- Acto seguido, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento quién expresa, que también se somete a consideración de este Ayuntamiento, la Adición de un Segundo Párrafo al Artículo 147 de la expresada Constitución Política para quedar como sigue.

### ARTÍCULO 147.-....

No tendrán efecto alguno los Acuerdos o Resoluciones que el Congreso del Estado o los Ayuntamientos de la Entidad tomen para otorgar, con cargo al Erario Público, Préstamos Personales a sus integrantes.

### TRANSITORIO.

**ARTÍCULO UNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

----- Acto contínuo y sometido que fue a votación a que se Adiciona un Segundo Párrafo al Artículo 147 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, la misma se aprobó por unanimidad.

----- Sigue agregando el Secretario del Ayuntamiento, que también se somete a consideración de este Cabildo, a que se Adiciona el Artículo 109 Bis B; y un Capítulo IV de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, para quedar como sigue:

# CAPÍTULO VII.-DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

ARTÍCULO 109 Bis B.- Se garantiza en el Estado el derecho de Acceso a la Información Pública a toda persona, en los términos de la Ley respectiva.

En materia política, sólo podrán ejercer este derecho los Ciudadanos Mexicanos.

### TRANSITORIO.

**ARTÍCULO UNICO:** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

---- Acto seguido y sometido que fue a votación la Adición al Artículo 109 Bis B y un Capítulo VII con la denominación del Acceso a la Información Pública al Título IV de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, la misma se aprobó por unanimidad.

SEXTO.---- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE SOLICITUD DEL C.P. GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE \$ 1'620,000.00 PESOS, PARA DESTINARSE A LA INTRODUCCIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LAS COMUNIDADES DONDE SE CONSTRUIRÁN VIVIENDAS CON EL PROGRAMA "INICIAMOS TU CASA" DEL RAMO

XX, COMO SON: 50 CASAS EN EL EJIDO MOCHIS; 14 EN EL EJIDO OHUIRA Y 26 EN EL POBLADO 6, DE ACUERDO A LO REQUERIDO POR INVIES Y FONHAPO.----- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Presidente Municipal manifestando, que en la anterior Sesión Extraordinaria comentaba la Regidora Emilia Domínguez que ya se había ventilado dentro del Subcomité de DIDESOL y donde la Regidora Irma Cota manifestaba que era importante que no se pusiera en riesgo esta inversión de vivienda del Municipio y hoy se pide que es una obra que se tiene que ratificar en el seno del Cabildo y se van a construir 90 viviendas donde se les pide que no se vuelva a caer de nueva cuenta en omisiones en la introducción de los servicios como venía siendo una costumbre y se está pidiendo a los que manejan estos proyectos de que el Cabildo apruebe una cantidad de \$ 1'620,000.00 pesos que van a estar destinados para la introducción de los servicios donde se van a construir esas viviendas.-----

----- Agrega el de la voz que recientemente estuvieron en la reunión para aprobar el apoyo de FONHAPO para introducir drenaje en la Colonia "Santa Alicia" y en el Nuevo San Miguel, ahí correspondía al Ayuntamiento apoyar con el 50% del costo de esos servicios y que se dijo que se iban a tomar los apoyos que se estaban teniendo en las obras pero en DIDESOL hay dos conceptos para tener ingresos o recursos, son los apoyos de las obras que se ejecutan y otro es en las recuperaciones.------

----- Acto seguido, hace uso de la voz el Regidor Simón Estrada Orozco quién expresa, que él considera que no debe de haber objeción alguna para la aprobación de este Punto; que nada más señalaría que se establezca la observación de que se aplique la misma normatividad que se ha aplicado en cuánto a la construcción de las obras en las ejecuciones anteriores que ha tenido precisamente el Director de DIDESOL y cree salvo la mejor opinión de sus

compañeros Regidores, que se le debe de dar para adelante en este asunto.-----

---- A continuación, hace uso de la voz la Regidora Lic. Selene Yesenia Vargas Estrada manifestando, que entonces se va a esperar hasta que se recupere para iniciar la obra, es decir, de donde se va a tomar por mientras ese dinero antes de la recuperación, respondiendo el Presidente Municipal, que quisiera que en primer lugar porque así es la normatividad, que el Cabildo autorice ese apoyo que ofrece INVIES para que al Municipio le llegue el beneficio de las 90 viviendas.------

----- En el uso de la palabra el Presidente Municipal expresa, que hay un Fideicomiso que es el que les está solicitando que todos estos

puntos se ventilaran en el seno del Cabildo y son acciones administrativas, ejecutivas u operativas que tanto el Municipio y la propia DIDESOL realizan y tiene entendido que esto ya se había tratado, incluso quién defendió precisamente este proyecto, este programa de que no se pusiera en riesgo y en peligro fue la compañera Lic. Irma Cota y de ahí deduce que se tuvieron que haber juntado tuvieron que haber ventilado y discutido este punto y que Ernesto García les pasó una información suficiente.------

----- Acto seguido, hace uso de la voz la Lic. Irma Cota Soto manifestando, que lo que pasa es que hay un Subcomité donde se trata de hacer reuniones mensuales y los Representantes de los Regidores tienen la información y Ernesto García tiene la atención de reunirse con todos los Regidores y le ha faltado tratar información tan importante como ésta y sobre todo si se va a traer a Cabildo; ella entiende que hay dos gastos con cantidades similares que si van a crear un poco de confusión con una cantidad que se maneja aquí que es de un millón seiscientos veinte mil pesos y la otra que se manejó con la Colonia Santa Alicia y San Miguel que es de un millón setecientos mil pesos donde hay una diferencia de cien mil pesos y les queda claro que aquello se va a aplicar a recursos de los apoyos y de las obras canceladas, pero en esto le llama la atención que lo que antes se le llamaba Programa VIVAH que es un Programa Federal en donde se pide la participación de las tres Instancias Gobierno y al Ayuntamiento le corresponde aportar los servicios, por eso la pregunta es: de la recuperación que tiene DIDESOL de las obras las recibe aquí el Ayuntamiento y puede disponer de ellas o es un recurso que llega exclusivamente para continuar con las obras de DIDESOL.-----

----- Acto continuo, en el uso de la voz el Presidente Municipal expresa, que las recibe y entran a Tesorería y el Subcomité a propuesta autoriza a donde se va y aquí se hace la propuesta que se vaya a la construcción de los servicios de ese Programa Habitacional.-----

----- Enseguida, hace uso de la voz el Regidor Lic. Juan Alberto Llánes Félix manifestando, que ayer en la gira de trabajo que se hizo por el rumbo de "La Arrocera", tuvo la oportunidad de platicas sobre este asunto porque sentía la inquietud de los compañeros Regidores y lo trató con Ernesto García pero como no le entendió o no le supieron explicar, le dio una explicación en el sentido de que eran recursos que quería etiquetar para estas viviendas de esas tres Comunidades, recursos del Ramo XX pero para el ejercicio del año que viene entonces ahí es donde hay cierta confusión; en este sentido hay más confusiones como lo que se trató en la Sesión Privada que también se dispuso del ahorrito ese de DIDESOL para cubrir el compromiso del 50% del Fideicomiso para San Miguel y Santa Alicia y precisamente de ese ahorrito también se va a tomar ese millón seiscientos veinte mil pesos cuándo Ernesto García en esa desayuno que tuvieron con él les informó que tenía un ahorrito de alrededor de dos millones de pesos de tal suerte que tal ahorrito no va a alcanzar para distribuir a las dos partidas y la propuesta es la siguiente: Que se vaya a Comisiones, es una solicitud no hay Dictamen, que se vaya ahorita a Comisión y sí es necesario y urgente aprobarlo, se hace una Sesión Extraordinaria y no hay mayor problema.-----

------ Enseguida, hace uso de la palabra el Presidente Municipal expresando, que esta es una Administración que siempre se está preocupando por dar resultados y se hizo una Sesión Extraordinaria porque dentro de las gestiones que había hay hechos y dentro del apoyo que otorgó Zenén Xóchihua se podrían aprovechar dos millones y medio de pesos que les dio FONHAPO para construir los servicios que le hacen falta al Nuevo San Miguel y Santa Alicia y dentro de las necesidades que se tienen el Ayuntamiento no debe de poner trabas y esos recursos se tienen que aplicar este año, que de donde van a salir esos recursos, es precisamente el esquema que se va a buscar para eficientizar esa operación y aprovechar los apoyos de FONHAPO para la construcción de viviendas, ya no se tienen

---- Acto continuo, hace uso de la voz el Regidor César Artemio Pacheco Gutiérrez manifestando, que él desea pedir que se someta a votación este punto porque ya está muy discutido.----

----- Enseguida, en el uso de la voz el Regidor Ing. Mario Ruíz Soto expresa, que está muy claro de donde se van a captar los recursos para llevar estas obras, ya se dijo que son de las recuperaciones que se van a tener, por ello también pide que se someta a votación y se apruebe este punto del Orden del Día.------

------ Acto seguido, hace uso de la voz el Regidor Lic. Juan Alberto Llánes Félix manifestando, que de alguna manera ellos sentían que al pedir esta información o aclaración, iba a haber sentimientos como los que se están escuchando y que iba a ser la misma respuesta y la misma película de poner a la oposición como "los malos" como los que no quieren apoyar al Pueblo y los "benefactores" están de un lado y los "malosos" están de aquel lado porque se están oponiendo a aprobar una solicitud que va a llevar inversión para obras de beneficio social; no está a discusión la finalidad y el objetivo de la inversión, aquí siempre se ha dicho que es una Administración de transparencia, honesta, donde se manejan los recursos a la vista de todos y ellos no cuestionan absolutamente nada de eso, están

---- Enseguida, hace uso de la voz el Regidor Lic. Juan Alberto Llánes Félix quién manifiesta, que no es esa la intención, que ellos no están acostumbrados a aprobar y después corregir, es decir, "ahogado el niño tapado el pozo"; que en varias ocasiones han dado el Voto de Confianza, como por ejemplo, el Reglamento de Agua Potable que se aprobó en lo general y en lo particular, se iban a hacer los ajustes y las modificaciones y todavía seguía en la mesa,

no se ha llegado al meollo del asunto obre la propuesta que hace el grupo de Acción Nacional y esos Votos de Confianza se han dado y no se les ha cumplido ni respetado y no están de acuerdo en que se apruebe ahorita y se corrija después.-----

---- Acto continuo, hace uso de la voz el Regidor Simón Estrada Orozco expresando, que hay errores de concepción, hay situaciones que parcialmente coincide con el Regidor Juan Llánes, pero existe una contradicción en ese sentido puesto que aquí lo que realmente importa es la obviedad del tiempo como el apoyo procesal a veces en los Jueces que se llevan a cabo como es el caso de los Juicios Sumarios y en una situación de esa naturaleza no se trata de que las Fracciones choquen entre sí y que pongan una Fracción como "los buenos" y los otros como "los malos", ya que son situaciones de carácter político, que en su oportunidad deben de dirimirse en las urnas o en un proceso electoral y no en un Órgano Colegiado como el Cabildo porque definitivamente se tiene que buscar la forma y la manera de que esto avance y camine, si bien es cierto se tiene el problema de que no se cumplió, ha habido otros puntos donde han sido coincidentes donde se han sacado adelante los asuntos y éste no debe de ser la excepción y cree que el llamado que hace el Presidente Municipal es en beneficio del Pueblo, los conceptos están bién delineados y se vieron en la Sesión Extraordinaria la vez pasada porque la inquietud de la compañera Irma Cota como lo señalaba el Presidente Municipal, en el sentido de que no se iban a agarrar recursos de la vivienda precisamente para tapar algo que habían dejado inconcluso Administraciones anteriores y que ahora pudiera seguirse manejando de la misma manera y quedarse callada esta Administración, se trata precisamente de no caer en los mismos errores de Administraciones anteriores, esto es un concepto que no va en contra del ahorro pero si tiene que aprovecharse la intervención de INVIES y de FONHAPO para que lleguen estas viviendas al Municipio, por eso los conmina y los invita de manera convenida y respetuosa a sacar este Acuerdo adelante y posteriormente estar pendiente de todas las acciones que están

llevando los Funcionarios de la Administración pro particularmente en lo que corresponde a DIDESOL que son recursos federales, se sabe que la Fracción Panista siempre ha puesto un interés mucho muy especial en que haya esa transparencia en los manejos de sus recursos, situación que hasta ahorita se ha dado, siendo de la idea que esto ya se ponga a consideración.------

---- Sigue agregando que también hace la invitación a sus compañeros Regidores a aprobar este punto y pregunta si habría una ocasión y en cuánto termine la Sesión podrían reunirse con Ernesto García para que se les dé inmediatamente la explicación y no esperar una Extraordinaria para otro día, respondiendo el Presidente Municipal que no hay ningún problema.-----

SÉPTIMO.---- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE SOLICITUD DE LOS DIRIGENTES DE LA COLONIA "ROBERTO PÉREZ JACOBO" DE ESTA CIUDAD, REFERENTE A LA ALINEACIÓN DE ÁREAS VERDES COMPRENDIDAS EN EL DREN MOCHICAHUI, ENTRE CALLE EJIDO COMPUERTAS Y CALLE EJIDO PLAN DE SAN LUIS.---- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento

expresando, que la Dirigencia de la Colonia "Roberto Pérez Jacobo", está solicitando la alineación de las áreas verdes comprendidas en el Dren Mochicahui, entre Ignacio Ramírez y Alfonso Cano y Dren Mochicahui, entre calle Ejido Compuertas y calle Ejido Plan de San Luis.-----

---- A continuación, se aprobó por unanimidad, que la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, analice y dictamine la petición de los Dirigentes de la Colonia "Roberto Pérez Jacobo" en los términos expuestos por el Secretario del Ayuntamiento.-----

----- A continuación y sometido que fue a votación el Fraccionamiento "BOSQUES DEL PEDREGAL" de esta Ciudad, el mismo se aprobó por unanimidad.-----

NOVENO.------ ASUNTOS GENERALES.---------- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor César Artemio Pacheco Gutiérrez expresando, que desea plantear la problemática de la cuál es del conocimiento de todos los señores Regidores y que son los establecimientos para preparar cuerpos humanos; recibió el día de ayer una comisión de vecinos del Fraccionamiento "Las Fuentes" donde parece ser que se pretende construir en ese lugar un centro de esta naturaleza y desea proponer a este Cuerpo de Regidores, que se revise el Reglamento

---- Enseguida, hace uso de la voz el Regidor Dr. José María Valdéz Valle expresando, que los estudios más actualizados de Protección al Medio Ambiente y en este caso de estos centros, está comprobado que no hay ningún daño a la salud, probablemente sea cuestión de cultura pero el Regidor Pacheco tiene razón de que debe de hacerse un centro único para ese tipo de actividades en la ubicación adecuada y respetar la cultura y los derechos de los ciudadanos.-----

----- Enseguida, hace uso de la voz el Regidor José Guadalupe Alvarado manifestando, que está bien lo que propone el Regidor César Artemio Pacheco, de que hay la necesidad de que por lo pronto se detenga la construcción de esa Sala de Belleza hasta que no se haga bien la investigación correspondiente.----

----- A continuación, hace uso de la palabra el Presidente Municipal expresando, que se requiere la ayuda de los señores Regidores, la Administración Municipal seguido se ve envuelta en situaciones de desgaste innecesario, muchas veces porque no saben en qué parámetros se van a manejar cada vez que se va a abrir una Gasolinera, una Funeraria, cada vez que se va a abrir un Depósito, surgen los problemas, hace el compromiso de que eso se va a detener hasta que la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y de Salud emitan su Dictamen respecto a ese negocio, que desea decirles a las Comisiones de Gobernación o a las Comisiones que correspondan que se creará un Reglamento de Alcoholes, que se revisará el Reglamento de Espectáculos Públicos, que se revisará el Reglamento de la Secretaría de Obras Públicas, que requiere la participación de los Regidores para establecer las reglas claras tal como se va a manejar el Municipio, este asunto las Comisiones lo tendrán que platicar con los vecinos que son los que están presentes con la Secretaría de Obras Públicas, con el Plano Regulador, con las Autoridades de Salud y también con el Inversionista y será muy respetuoso el Dictamen que se emita y finalmente ellos tendrán la decisión.-----

----- Acto seguido, hace uso de la voz el Regidor Lic. Juan Alberto Llánes Félix manifestando, que desea refrendar el apoyo que hace el Regidor César Artemio Pacheco y que quede claro que es la voluntad de este Pleno que se le gire instrucciones al Director de Obras Públicas para que no otorgue la Licencia o el Permiso de Construcción porque se han recibido quejas anticipadamente de los vecinos aquí presentes ya que se metieron trazos de la obra de estructura y cree que es justa la demanda independientemente de cuestiones legales y de interpretación y vale la pena hacer un análisis a fondo; también considera que las inversiones no deben de

frenarse nomás porqué sí, debe de haber razones, concluyendo que de momento debe de suspenderse ese proyecto en tanto se le .......... en algunas otras ubicaciones.-----

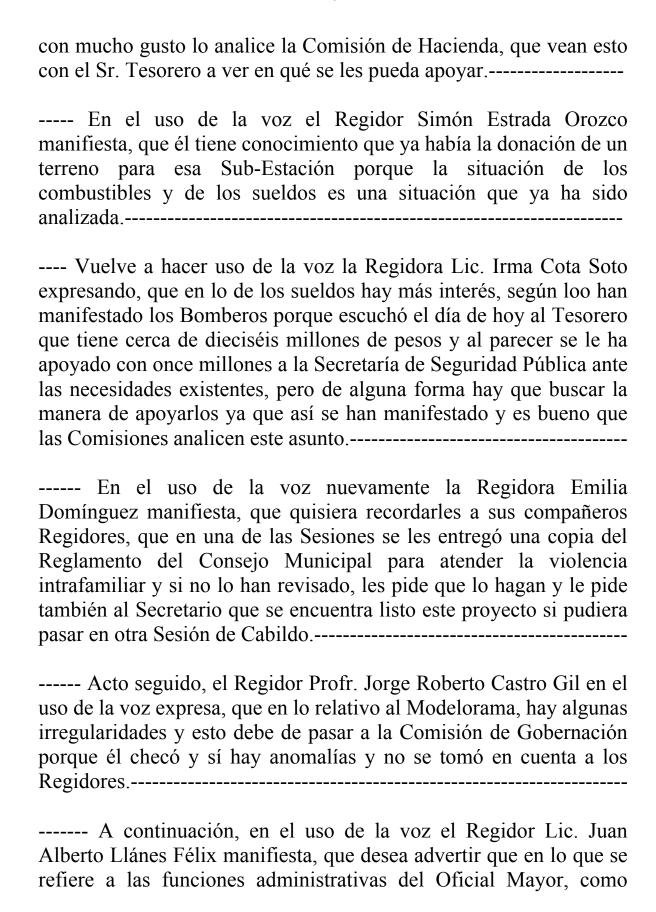
Talamantes Apodaca quién expresa, que desea informar que el día de ayer de manera urgente se reunieron las Comisiones de Obras Públicas y Gobernación y se le orientó a Obras Públicas de que detuviera esta construcción hasta no tener una explicación clara de este asunto y ahí estuvo personal del ISSSTE, del Centro de Salud, de Ecología y que en cierta parte cumple con la normatividad pero hay un impacto social y la Sociedad no está preparada para esto, por lo tanto hay que apoyar lo que dice el Regidor Pacheco Gutiérrez de que se haga un estudio pero por el momento la obra que quede detenida.------

----- Agrega que como han de recordar, en varias ocasiones ha planteado la inconformidad de los vecinos del Valle de El Carrizo y es el caso de los atropellos que está haciendo el Ejército Mexicano en el Retén del "Precos" y se solicita de una manera muy cordial en que el Encargado de la Base Militar los atienda, parece que se estableció ya un capricho, que comparezca ante el Cabildo y dé una explicación si no de lo contrario estarán en la posibilidad de reunir a su propia gente y tomar el Retén.-------

---- Acto seguido, hace uso de la voz el Regidor Dr. José María Valdéz Valle manifestando, que sería conveniente hacer una invitación al Comisionado Nacional de los Trabajos Antidrogas y cree que es la persona indicada para poder destrabar o llegar a soluciones más favorables en este programa y ojalá se le pudiera hacer venir y platicar con ellos.-----

----- Vuelve a hacer uso de la voz el Regidor Jesús Manuel Hernández manifestando, que no tiene ninguna duda de lo que es un Retén, pero hay horas, días y momentos en que las colas están a más de tres kilómetros de distancia, hay un espacio que se puede habilitar para efecto de tener tres carriles.-----

----- Enseguida, en el uso de la voz la Regidora Lic. Irma Cota Soto expresa, que desea plantear un asunto relativo al Cuerpo Voluntario de Bomberos de Los Mochis, en el sentido de que existe una Minuta de fecha Miércoles 30 de Enero del 98 donde participó el Tesorero del Ayuntamiento en ese entonces, Profr. Gustavo Soto Portillo, Juan Pablo Gastélum Castélum Vice-Presidente de COPARMEX, Zepeda, Presidente Héctor Hallal del Patronato Administración de Bomberos y el Ing. Bernardo Loose, Pro-Secretario del mismo Patronato, donde se tomaron Acuerdos como el de otorgar a Bomberos aumentos de sueldos similar a los Policías a partir del mes de Febrero del 98, así como el de incrementar el subsidio de combustible y la donación de un terreno en la Zona Poniente de la Ciudad y se permite solicitar que se le dé continuidad a estos Acuerdos para lo cuál se permite entregarles porque han venido tocando puertas y ojalá que ahora si se les pueda apoyar, que



**DÉCIMO.----- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----** No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo siendo las 16.45 dieciseis horas con cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-CONSTE.------

LIC. MARIO LÓPEZ VALDÉZ PRESIDENTE MUNICIPAL

CÉSAR ARTEMIO PACHECO GUTIÉRREZ

JESÚS MANUEL HDEZ. LÓPEZ

ROBERTO TORRES SOTO

JOSÉ GUADALUPE ALVARADO

ENF. EMILIA DOMÍNGUEZ

ING. MARIO ARTURO RUIZ SOTO

SIMÓN ESTRADA OROZCO

DR. JOSÉ MARÍA VALDÉZ VALLE

MARIA ELENA LEYVA GASTÉLUM

JESÚS RUÍZ ALAMEA

LIC. IRMA COTA SOTO

ING. ISMAEL TALAMANTES APODACA LIC. WILFRIDO RUIZ COTA

LIC. SELENE YESENIA VARGAS E. LIC. JUAN ALBERTO LLÁNES FÉLIX

PROFR. JORGE R. CASTRO GIL LIC. VIOLETA HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

C.P. ARMANDO VILLARREAL IBARRA.

NOTA: ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO No. 52 DE FECHA 07 DE AGOSTO DEL AÑO 2003.-----